



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 30 de Marzo de 2010.

Al Sr. Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Silvina Marcela García Iarraburu

Firmantes: Carlos Tgmoszka, Ademar Rodríguez, María Ester Bethencourt, Carlos Gustavo Peralta, Pedro Pesatti, Renzo Tamburrini

En relación a las erogaciones comprendidas en los años 2007, 2008 y 2009 del Ministerio de Turismo:

1. Especifique las erogaciones destinadas a promoción en los años mencionados.
2. Detalle los fondos destinados a publicidad y propaganda en los años detallados.
3. Especifique listado de medios y espacios que se han contratado en concepto de promoción, publicidad y comunicación en los años 2009 y 2010.
4. Enumere nombre y las sucintas características del total de campañas, spot's, piezas publicitarias y/o comunicacionales desarrolladas en medios televisivos, gráficos, radiales y digitales, durante el período 2007, 2008 y 2009 desde el Ministerio a su cargo.
5. Especifique respectivamente el número de expediente, carátula, número de orden de publicidad y monto pautado por el cual se hubieran emitido cada una de las mismas.
6. Informe sobre los pagos que fueron realizados mediante el sistema de "legítimo abono" durante el período 2007, 2008 y 2009 por el Ministerio a su cargo, detallando los motivos que dieron lugar a la utilización de dicho procedimiento y remitiendo, para cada uno de ellos, el correspondiente trámite de aprobación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, a pedido de los señores legisladores Silvina Marcela GARCIA LARRABURU, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos Alberto TGMOZSKA, María Ester BETHENCOURT, Renzo TAMBURRINI, Carlos Gustavo PERALTA y Pedro Oscar PESATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar en relación a las erogaciones de ese ministerio comprendidas en los años 2007, 2008 y 2009, lo siguiente:

1. Erogaciones destinadas a promoción en los años mencionados.
2. Fondos destinados a publicidad y propaganda en los años 2007, 2008 y 2009.
3. Listado de medios y espacios que se han contratado en concepto de promoción, publicidad y comunicación en los años 2009 y 2010.
4. Enumere nombre y las sucintas características del total de campañas, spot's, piezas publicitarias y/o comunicacionales desarrolladas en medios televisivos, gráficos, radiales y digitales, durante el período 2007, 2008 y 2009 desde el ministerio a su cargo.

Especifique respectivamente el número de expediente, carátula, número de orden de publicidad y monto pautado por el cual se hubieran emitido cada una de las mismas.

5. Pagos que fueron realizados mediante el sistema de "legítimo abono" durante el período 2007, 2008 y 2009 por ese ministerio, detallando motivos que dieron lugar a la utilización de dicho procedimiento y remitiendo, para cada uno de ellos, el correspondiente trámite de aprobación.

VIEDMA, 07 de abril de 2010.